

algunos, no llegan al uno por ciento de las operaciones en curso. Un gasto menor de uno por ciento, para asegurar el bienestar y el porvenir de cientos de miles de familias! No cabe menor exigencia, dentro de mayor grandeza.

Hé aquí el resultado que ofrecen ante el más sereno análisis, los cargos que se hacen al seguro vida, por los dispendios que ocasiona: hé aquí el fundamento de ciertas censuras que a La Equitativa se han dirigido y que han demostrado la excelente administración de esta entidad. A tales enseñanzas, no queremos agregar un solo comentario: coméntenas aquellos que mantienen, en daño propio y de sus familias, prevenciones y retraimientos contra el seguro vida.

Cortes.

SENADO

La sesión del 27 se abrió á las tres. El señor Canga Argüelles pronuncia algunas palabras encomiásticas de la Real orden que hoy publica la Gaceta, acordando disposiciones para la ejecución de los reos de muerte. El señor obispo de Salamanca ruega al ministro de Fomento que remedie la omisión que en el decreto de segunda enseñanza se observa respecto de la asignatura de Religión, que no aparece por ningún lado.

Contesta el señor Puigcerver que por ahora el decreto que piensa publicar, trata solamente de la adaptación del nuevo plan, pero en ningún modo de su reforma. Que acaso pueda complacer al señor obispo de Salamanca, pero más adelante. Rectifica el señor obispo, no satisfecho de las palabras del ministro, y anuncia que los prelados de la Cámara tomarán parte en la interpelación anunciada por el señor Bosch, para tratar de los asuntos de la enseñanza. El señor Hernández Iglesias habla para defender su proposición incidental, en virtud de no haber satisfecho al Senado, á juicio de los conservadores, las explicaciones dadas por el Gobierno por haber presentado en el Congreso el proyecto de ley creando una segunda columna del arancel.

El señor ministro de Fomento le contesta diciendo que el Gobierno no ha faltado á la ley de relaciones de ambos Cuerpos Colegisladores.

Además—dice el señor Puigcerver—hay divergencias entre los conservadores respecto de la prioridad de las Cámaras para la presentación de los proyectos de ley. El señor duque de Tetuán pide al presidente licencia para negar este extremo del discurso del señor Puigcerver; otórgasela el señor Montero, y hace el señor duque constar que no hay divergencia de opinión en el partido conservador para juzgar de la prioridad de los Cuerpos Colegisladores.

Signe el ministro de Fomento en la defensa de que el Gobierno no ha tratado ni prurridado inconscientemente ningún prestigio.

Después de largo debate, es desechada la proposición del señor Hernández Iglesias, por 94 votos contra 63.

CONGRESO

Abierta el 27 la sesión y aprobada el acta de la anterior, anuncia una interpelación el señor Henestrosa, acerca de la reforma de la administración provincial, que acepta el señor Capdepón con verdadero gusto y en nombre del Gobierno.

Dijo ayer el señor García Alix que el monopolio de los explosivos, por el que se pagaban 400.000 pesetas, había producido en el primer año tres millones de pesetas de ganancia, y como opina el señor Osma que debe haber habido gran error en este contrato, llama la atención del ministro sobre esto.

El señor Ruiz reclama el expediente, haciendo una curiosa historia de este asunto y de las advertencias que los conservadores han hecho repetidas veces al ministro de las exorbitantes ganancias de los arrendatarios.

Anuncia el señor García Alix una interpelación relativa al mismo asunto.

Reanuda su rectificación el señor Giberga en el debate político.

Lee unos párrafos del periódico La Protesta, con voz apagada, porque según dice, esta enfermo y no tiene fuerzas.

Dice que el exministro conservador indicó que Cuba quiere ser española, y que si no quisiera, se la sometería por la fuerza; pero hay algo que es prenda más se-

gura de la adhesión de Cuba á la madre patria que la fuerza, y es el orgullo de la colonia que su fama puede mostrar su buena administración y su responsabilidad á la consideración de los extraños.

Contesta el señor Romero: Yo no he dudado de la conducta patriótica del señor Giberga, aun cuando su patriotismo resalte hoy, que no ha expuesto sus doctrinas, mucho más que ayer, que definió su programa; lo que hice fué pedir al señor Giberga que definiera sus ideas, extrañándome de que fuera la única nota disonante en nuestros propósitos de concordia.

Yo no combatiré al señor Giberga, pero pelearé contra su tendencia, porque no todos los autonomistas son tan patriotas como su señoría, como demostraré leyendo textos de periódicos autonomistas, que efectivamente lees.

Reitera sus declaraciones descentralizadoras, para probar que no representa la política de resistencia.

Rectifica el señor Giberga, y luego rectificará de nuevo el señor Romero Roldo.

A las siete, casi, empieza á hablar el señor Silvela, el cual comienza mostrándose conforme con el criterio expuesto por el señor Canalejas en la cuestión antillana.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

Por real orden fecha de anteaer se aprueba la reorganización de la plantilla del depósito de rejería y doma de potros del instituto de la Guardia civil y cuya reorganización se incluirá en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

El ministro de la Gobernación ha resuelto el recurso interpuesto por algunos diputados provinciales de Valencia, á fin de que puedan reanudar las sesiones y se constituya aquella Diputación.

El debate político ha perdido mucho interés. El Congreso está ya fatigado de oír repetir todos los días las mismas cosas sobre la cuestión antillana.

Ahora lo que se desea es conocer la fórmula de transacción, la cual, según parece, no se ultimaré ni se hará pública hasta que empiece á discutirse el dictamen sobre el proyecto del señor Maura.

Varzin 27 (10:40 m.)

En la madrugada de hoy ha fallecido la Princesa de Bismarck.

Berlin 27 (11 m.)

La noticia de la muerte de la Princesa de Bismarck produce impresión profunda, no solo por las simpatías de que disfrutaba la Princesa entre la aristocracia de esta corte, sino por el temor que abrigan los círculos políticos de que tan dolorosa pérdida traiga graves perturbaciones en la salud del anciano exchanciller.

El Emperador ha teleografiado en el acto, y en términos muy sentidos, al Príncipe de Bismarck.

Según parece, pueda considerarse como un hecho la reforma del cuerpo auxiliar de oficinas militares.

Se suprimen los escribientes militares pero no de una vez, sino paulinamente.

Por el pronto se declararán de oficial tercero todas las plazas que sea posible, ascendiendo á dicho empleo los mayores. Esto se cree que ocasionará unas treinta y tantas vacantes, poco más ó menos.

El ministro de Gracia y Justicia ha dictado una importante real orden estableciendo entre otras cosas las siguientes reglas sobre el régimen interior de las cárceles cuando hay algún reo en capilla:

Desde el momento en que el tribunal sentenciador reciba la causa fenecida hasta después de ejecutada la sentencia no podrán visitar el establecimiento ni aun las personas que tengan permiso especial ó vengan acompañadas de alguno de los individuos expresados en la disposición siguiente.

En dicho espacio de tiempo sólo podrán aproximarse á la celda ó á la capilla del reo el presidente del tribunal sentenciador, el director general de Establecimientos penales, los depositarios de la fe pública que vayan á ejercer sus funciones, los ministros de la religión, el jefe del establecimiento, los hermanos que estén de turno de la piadosa congregación de Paz y Caridad, el médico de la prisión y las personas cuya presencia se juzgue absolutamente necesaria y sea reclamada por el reo, provistas de una autorización especial y escrita del presidente del tribunal, y bajo la responsabilidad de este. El jefe del establecimiento dispondrá lo necesario

para incomunicar el local que ocupe el reo, impidiendo el acceso del personal de la prisión que haya de comunicar con el exterior antes del cumplimiento de la condena.

A las personas no constituidas en autoridad que, según el párrafo anterior, penetren hasta la celda ó capilla del reo se les hará saber, bajo su más estrecha responsabilidad, la prohibición de comunicar á las personas del exterior, antes ni después de la ejecución, noticia alguna que se relacione con el reo.

Vélez Málaga 26 (2:20 tarde.)

Se ha celebrado una importante manifestación en favor del libre cultivo del tabaco.

Los manifestantes han recorrido las principales calles de la población.

Al acto, que resultó imponente, han asistido comisiones numerosas de los pueblos inmediatos, con banderas nacionales. Una banda de música precedía á los manifestantes.

Muchos establecimientos se han cerrado durante la manifestación.

Se ha dirigido al gobierno una exposición que tiene más de tres mil firmas.

Yokohama 27 (6 m.)

Los japoneses se proponen atacar muy pronto á New-Chuang y Wei-Hai-Wei, y marchar enseguida sobre Pekin.

Concernientes á la toma de Port Arthur, encontramos en la prensa extranjera recibida ayer los siguientes detalles, que explican la operación militar llevada á cabo por el ejército japonés.

Después de las escaramuzas preliminares verificadas de 18 al 21 del corriente alrededor de los fuertes y de las poblaciones situadas al N y al O de la gran estación naval, la primera división de la 12 brigada del ejército del conde de Oyama recibió órdenes de comenzar el asalto, mientras que 23 barcos japoneses distraían también la atención del enemigo, reuniéndose súbitamente para forzar la entrada del puerto.

Cubierta por el negro certero de una poderosa artillería, la infantería ocupó los fuertes del Oeste á la sazón mal defendidos, pues la atención de los chinos hallábase toda reconcentrada hacia el puerto.

A la primera división no tardó en desplegarse otra, con la misión de atacar la ciudadela por la dirección del Norte.

Y con tal fortuna y precisión hicieron estas dos alas su operación, que á las dos de la tarde una y otra lograban reunirse en el interior de las defensas de Port-Arthur, tomando juntas uno de sus fuertes más formidables, el de Oriogonsan.

La batalla continuó toda la noche, pues los fuertes de la costa tuvieron que ser tomados uno á uno, siendo el combate encarnadísimo, hasta el extremo que asaltantes y asaltados lucharon cuerpo á cuerpo.

Al amanecer del día 22, Port-Arthur podíase considerar en poder de los japoneses, toda vez que estos ocupaban los puntos más estratégicos. En poder de los japoneses han caído, además del armamento de la estación naval, diez mil toneladas de carbón é infinitud de municiones cuyo coste se hace ascender á unos tres millones de teels y los dos barcos de guerra que se estaban reparando en los Docks, desde que ocurrió el combate del Yalú.

Algeciras 26 (7 tarde)

Se ha celebrado una importante reunión de dueños, patronos y tripulantes de las embarcaciones destinadas al tráfico de la bahía.

En la reunión se ha acordado el nombramiento de una comisión.

Se ha convocado para celebrar mañana á las doce una manifestación pacífica que recorrerá las principales calles de la ciudad, y pedirá á las autoridades que apoyen la exposición elevada al ministro de Hacienda en súplica de la exención del despacho de documentos que se necesitarán en virtud de las nuevas ordenanzas de aduanas para hacer el tráfico con Gibraltar.

Esta tarde se ha concedido permiso para celebrar la manifestación proyectada.

Se reparten con profusión convocatorias impresas dirigidas á los algecireños solicitando que mientras se celebre la manifestación se cierren los establecimientos en las calles que haya de recorrer aquella, y pidiendo al propio tiempo la adhesión de todas las clases.

Puedo asegurar que la manifestación será importantísima, porque el asunto afecta á los intereses generales de Algeciras.

Los Sres. Sagasta y Capdepón manifestaron el lunes en el consejo, que el Sr. Montilla insistía en su dimisión de una

manera irrevocable, y la especialidad del servicio de correos y telégrafos hace necesario el no demorar la provisión de dicha plaza.

Los ministros acordaron proponer á la reina el nombramiento del Sr. Barroso para la dirección de Comunicaciones, y del Sr. Grande de Vargas para la dirección de Penales. Uno y otro nombramiento fueron muy bien acogidos en Consejo, y respecto del Sr. Barroso se espera que podrá dar solución satisfactoria á la cuestión de reformas para los servicios de telégrafos.

De otros cargos dieron los ministros que no se habían ocupado, esperando ocasión de hacer una combinación más amplia.

El consejo terminó á las ocho y cuarto.



PARA LAS SEÑORAS

Capa regente.—Abrigo de niño.



OMANDO, según la costumbre por nosotros observada, por modelo una joven regularmente desarrollada, vamos á explicar en pocas palabras la forma de confeccionarla capa que presentamos en el segundo grabado.

Tómense tres metros de muleton azul marino y córtese el trozo correspondiente á los hombros y cuello que, como puede verse en el dibujo, se compone de tres partes.



El resto de la capa se cose á esta primera parte ya descrita, formando frunces. Toda la prenda se adorna con guipure. Por detrás es completamente lisa.

En el grabado adjunto presentamos el modelo de un traje de abrigo para niño de 3 á 4 años.



El cuerpo se frunce por delante y detrás á una pechera de terciopelo azul, de la que parte una pieza que forma como á modo de esclavina en el pecho y en la espalda.

Cuello alto, también de terciopelo azul; mangas muy anchas terminadas por anchos puños de terciopelo igual al empleado en la pechera y cuello.

Este trajeito el cual recomendamos á nuestras lectoras que tengan niños de la edad que antes hemos apuntado, se confeccionan con tejido escocés, fondo azul marino.

Material: 2450 metros de este tejido y 035 de terciopelo.

Debajo de este abrigo puede colocarse un cuerpo ajustado y ligero.

LEONOR PAL.

(Prohibida la reproducción)

Á LA BELLA Y DISCRETA SEÑORITA

En la tranquila soledad del templo murmuraba tú lábio una oración, tal vez pidiendo al cielo un imposible: que te olvidara yo.

Más y también rezaba ante la imagen sagrada de Jesús... tal vez pidiendo al cielo un imposible: que me quisieras tú.

M. Villacampa.

Gacetillas.

Ayuntamiento.—Extracto de los acuerdos tomados por dicha corporación, en la sesión que dió principio ayer á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde señor Aparicio y Martín.—Aprobar el acta de la anterior.—Conceder licencia al concejal don Miguel Morales hasta 31 de Diciembre próximo.—Aplazar la concesión de la que solicita don Narciso Guerra, hasta que vuelva al ejercicio de sus funciones otro concejal de los que en la actualidad disfrutan de ella.—Adquirir por administración la piedra necesaria para los caminos de la ronda, en vista del resultado negativo que han ofrecido dos subastas anunciadas con dicho objeto.—Admitir los uniformes recientemente hechos para los individuos de la banda de música.—Autorizar á don José Vergara para la reforma de la casa número 5 calle Sillería.—Idem á don Antonio Enciso Bonilla para instalar un kiosko destinado á la venta de pan, en la calle Claudio Marcelo.—Pasar á la Comisión provincial los expedientes de exención de los mozos Fernando Berral Baena y José Clot Hernández.—Instalar el alumbrado eléctrico en el cárcel pública, estableciendo otro supletorio por si aquel sufriera interrupciones.—Eximir del pago de derechos las carnes de los cerdos que se destinan al consumo del Asilo de Mendicidad.—Gratificar al dependiente de consumos Francisco Molina por sus servicios extraordinarios.—Idem con 100 pesetas á los guardias municipales de la sección montada.—Autorizar á don Rafael Padilla y Parejo para establecer, como cosechero, un depósito de vinos.—Aprobar el dictamen de la Comisión en el asunto referente al concierto de un aguadocho solicitado por don Francisco Castro.—Dada cuenta de la moción suscrita por los señores Fuentes Breña y Molina, referente á la sustitución de nombres en dos calles de esta capital, el señor Ariza manifiesta que había recibido una carta de los firmantes encargándole la retirada de la orden del día: Después de una acalorada discusión, en la que intervinieron varios concejales, quedó retirada dicha proposición.—Pasó á in forma de la comisión de Hacienda la instancia del contratista del arbitrio de pesos y medidas, solicitando la rescisión de su convenio, y la de varios comerciantes é industriales, interesando que se sustituya aquel arbitrio por otro que grave las especies que detalladamente señalan.—A las cuatro y veinte minutos terminó la sesión.

Ilustre viagero.—En el expreso de anteaer salíó de esta capital con dirección á Madrid, para tomar parte en las discusiones de la alta Cámara, el excelentísimo señor Obispo de esta diócesis, Senador por la provincia eclesiástica de Sevilla. Acompaña al digno Prelado su familiar el señor don Pedro Moreno Martínez, dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia de Córdoba.

El vigia.—El martes la lana nueva—nos dió «lloviznas á días.»—Este es el mes cuyo luto—se viste abajo y arriba.

Gobierno eclesiástico.—Durante la ausencia del excelentísimo señor Obispo de la diócesis queda encargado del Gobierno eclesiástico el señor don Angel Enriquez, Provisor y Vicario general del Obispado, y en su ausencia el señor don Manuel Jerez, Rector del Seminario de San Pelagio.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los feliatos de esta capital el día 27 del corriente.—Puente 89 pesetas y 25 céntimos.—Pretorio 593-27.—San Sebastián 134-13.—Victoria 1714-23.—Nocturno 12-56.—Matadero 1274-33.—De las 3.817 pesetas y 77 céntimos recaudadas, corresponde al Tesoro 1777-56.—A la provincia y municipio 1777-60.—

